



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0040399/2012

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, mediante el cual la alumna Agustina DI BERARDINO (DNI 33.643.060) solicita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Complutense de Madrid (Madrid-España), en el marco del Programa Cuarto Centenario, como asignaturas electivas de la Farmacia;

ATENTO:

A las constancias presentada por la alumna Di Berardino, fs. 1/37;

A lo dispuesto en la Ord. 4/11 del HCS;

A las opiniones vertidas en el seno del H. Consejo Directivo;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer a la alumna Agustina DI BERARDINO (DNI 33.643.060) la asignatura Farmacología General cursada y aprobada en la Universidad Complutense de Madrid (Madrid-España), en el marco del Programa Cuarto Centenario, con la asignatura Farmacología I de la carrera de Farmacia, con una calificación de 9,50 (nueve c/50) puntos.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.

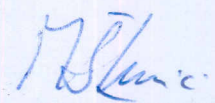
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DOCE
DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

RESOLUCION Nº

905


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC